

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00047 00**

Teniendo en cuenta que los solicitantes no concurrieron a la audiencia convocada, mediante proveído calendado 29 de julio de la presente anualidad (fl. 14), ni presentaron excusa alguna por su inasistencia, de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 372, el Juzgado:

RESUELVE

1.- **DECLARAR** la terminación de la **SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL** formulada por **OMAR JAVIER LEGUIZAMÓN LOZANO y DEISI BRIYITH FORERO ROA**.

2.- **Archívense** en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por
estado No. 28 hoy 15/09/2020 a la hora de
las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA